

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta
Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca
— San Andrés 4 y 6. —

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.
No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 29 de Mayo de 1926

Núm. 683

El presente número ha sido revisado por la censura.

LA GRATIFICACIÓN POR ADULTOS

Queridos compañeros: Lo tengo todo ultimado con el abogado para entablar el recurso contencioso-administrativo; y, con el fin de abreviar y aprovechar el tiempo, me he visto obligado a retrasar la salida del número de LA ASOCIACIÓN correspondiente a esta semana y retirar trabajos de estimados compañeros; decisión que espero me sea perdonada, en honor a la causa que la ha motivado.

El abogado con quien he ultimado el compromiso es D. Francisco Alemany Pastor, habitante en Madrid, Echegaray, 7. Este señor a quien patrocina el Sr. Gascón y Marín, es oriundo de esta provincia; persona competentísima y de garantía que ya en otras ocasiones ha demostrado tanto su suficiencia y valía ante el mismo Tribunal, como gran afecto a nuestra clase donde cuenta con personas de su más grata estimación; títulos éstos suficientes para confiar en que sus energías serán puestas en pro de nuestra causa si no contásemos además con la forma incondicional, como verán mis compañeros, en que se pone a nuestra disposición.

El convenio hecho es el siguiente: el señor Alemany nos lleva el pleito sin remuneración alguna por hoy; no nos exige más que la ínfima cantidad de *doscientas cincuenta pesetas* para cubrir los gastos de reintegros, petición de recurso, *papeleo*, correspondencia, etc., etc., y

una autorización que no excederá de *diez a quince pesetas* por recurrente; para caso de salir airoso en su empresa, cubrir con ellas los honorarios de sus auxiliares y suplentes. Este ha sido el convenio y condiciones en que hemos cerrado el compromiso y para dar cumplimiento a él se precisan los poderes de los recurrentes ante Notario.

Estudiado este último punto, y con el fin de hallar en él también la mayor economía, creo lo más oportuno que todos los adheridos lo hagamos en la misma fecha y cada partido en un solo poder notarial, ateniéndose a las condiciones siguientes: en el poder a dicho señor Alemany se hará constar que *se le autoriza para entablar recurso contencioso-administrativo y para nombrar los suplentes y auxiliares que necesite para ello*.

Una vez extendidos los poderes, se me remitirán con una autorización, que también puede ser global, para que los habilitados descuenten en su día, y una vez terminado el pleito, la cuota de *diez a quince pesetas* con que abonaremos los honorarios que antes menciono.

He de hacer constar que a este recurso solamente pueden concurrir los compañeros que solicitaron la gratificación, no solo en esta provincia sino también los que residiendo en otras lo hicieron y hoy ejerzan en ésta.

Expuesto lo anterior no me resta más que señalar la fecha en que se han de extender los poderes: los compañeros de la cabeza de partido deben hablar con los Notarios respectivos para que el día *trece de Junio* estén dispuestos a extender el poder; dicho día, los compañeros adheridos, con sus respectivas cédulas, acudirán

a la cabeza de partido y de este modo los poderes están hechos en la misma fecha.

No se precisa que los del partido acudan a la cabeza de él precisamente, pues si alguno por encontrarse más próximo de otra le conviniera acudir a distinta lo puede hacer; un ejemplo: un maestro de Alcañiz se ve obligado a estar ese día en Castellote y allí puede con los demás de tal partido, autorizar; y si por mayor proximidad al punto de su residencia le conviniera puede aprovecharlo, pues no pretendo más que estén hechos los poderes en la misma fecha; y como mi propósito es que en poder del abogado estén el 20 lo más tarde conviene que inmediatamente estén hechos se me remitan bajo sobre certificado; y la autorización para los habilitados también puede incluirse en el mismo sobre, pues hay que hacerlo así para que sirva de garantía y no suceda lo que cuando la petición con compañeros que se aprovecharon y luego nos dejaron en la estacada; por esto pues no debe extrañar mi actitud de hoy advirtiendo que después de recibidas no se admitirá a los rezagados.

Las doscientas cincuenta pesetas se mandan al abogado de mi peculio particular, pues yo por mi cuenta propia y aún sin más adhesiones que las de la media docena de compañeros con quienes he hablado, estoy dispuesto a seguir el recurso.

Si por la rapidez de este escrito diera lugar a alguna duda y como hasta el 13 hay tiempo consúlteseme.

En tanto espero de los recurrentes el cumplimiento de lo arriba expuesto termino con mi afectuoso saludo a todos los compañeros quedando como siempre a la disposición y órdenes de todos.

José Rivelles.

La unión del Magisterio

Un político del antiguo régimen, que no queremos ni nombrarlo, le ocurrió en mala hora, formar dos Escalafones en nuestra carrera, creando con ello dos castas: la de Maestros plenos y la de derechos limitados. No vamos a discutir aquí la justicia o la arbitrariedad de tal disposición. Sólo vamos a discurrir sobre las funestas consecuencias que ha ocasionado.

Siempre hemos oído que la unión constituye la fuerza; que cuando una comisión pide algo

para la colectividad, debe representar el sentir unánime de sus componentes.

Con los dichosos Escalafones los Maestros se dividieron; cada cual marchó por su senda y surgió en seguida la Confederación, cuyos directivos se han creído siempre los genuinos representantes de los compañeros del segundo Escalafón. Por mucho tiempo, entre la Nacional y la Confederación medió un abismo: completamente independientes en su actuación, aunque las aspiraciones fuesen las mismas en el fondo, la forma era muy distinta; dábase la sensación de que no éramos compañeros de profesión y de fatigas.

¿Qué concepto formarían en el palacio de Atocha cuando recibiesen a las distintas representaciones? Necesariamente tendrían que preguntar: Estos señores ¿a qué clase de Maestros representan? ¿y estos otros? Sería un espectáculo por demás lamentable.

Otra cosa. La Nacional y La Confederación: ¿Cuentan entre las dos, como afiliados a todos los Maestros? Ca, no, señores; no tenemos una estadística que nos ilustre sobre el número exacto de afiliados en cada una; pero podemos afirmar, sin cuidado a equivocarnos, que no pertenecen ni siquiera la mitad. Bien es verdad que esos miles de Maestros que viven al margen de las Asociaciones, son inofensivos; no representan a nada; son los escépticos, los pusilánimes o los carentes de idealidad que todo lo esperan por arte de birli-birloque; pero harían un buen servicio si por lo menos formasen en las huestes de la clase, aunque solo fuera para darle fuerza al número.

Clase de empleados hay, que les han obligado a «fortiori» a la colegiación; no somos partidarios de este procedimiento: el individuo que va a remolque, no puede sentir nunca el ideal, jamás llegará a ser un entusiasta y un convencido; el individuo debe acudir a la Asociación atraído por la fuerza de la lógica y de la razón.

Las Asociaciones de provincia y de partido son las que más pueden hacer en pro del socialismo del Magisterio. Celebrando frecuentes reuniones, fraternizando como hermanos que somos, sin diferencias de ningún género, sin que existan blancos ni negros; todos somos Maestros, todos debemos ir en pos de un ideal común, del mejoramiento de la Escuela y de la clase. Debemos caminar hacia la asociación única; todos estamos necesitados; todos debemos pedir para todos. Las conclusiones de las últimas asambleas celebradas independiente-

mente, eran coincidentes. Entonces ¿a que esa separación?

Hace tiempo que defendemos la unión y la seguiremos defendiendo por los siglos de los siglos, por creer que el espíritu societario del Magisterio sería muy otro y porque de esta forma nuestras demandas encontrarían eco en las altas esferas. Mientras esto no se realice, los Maestros seguiremos soñando en vanas quimeras.

Antonio Laviña.

Momentos críticos

Para el Magisterio, para este Magisterio tan abnegado, tan sufrido, los momentos actuales son sumamente críticos, porque se está ventilando algo que se relaciona con nuestro prestigio, con nuestra autoridad y con nuestro imprescindible mejoramiento económico.

¡Con nuestro prestigio! ¡Con nuestra autoridad!...

¡Quien lo duda!

Mal, muy mal se manejan los compañeros que después de treinta o más años de buenos servicios, prestados en diferentes escuelas, cobran la asignación anual de tres mil pesetas, sin vislumbrar el feliz término de sus amarguras. A todo hay quien gane. Mal, muy mal, están esos compañeros. Pero inmensamente están peor aquellos diez mil y pico que figuran, que figuramos en lo que con sarcasmo inaudito llamamos SEGUNDO ESCALAFON, porque no solamente carecemos de lo más indispensable en la vida (pues con cuatro pesetas y centimos diarios no podemos hacer milagros), sino que nuestra ingrata y no comprendida labor no produce los necesarios y sazonados frutos, precisamente porque carecemos del indispensable prestigio, de la indiscutible autoridad. Lo ha dicho un Ministro de la Corona. El prestigio y la autoridad, rasgando la urdimbre de la modestia, ha entrado resuelta en los dominios de la Hacienda.

He aquí el por qué son muchísimos los Maestros que a diario desertan de sus puestos, solicitando de la Superioridad la excedencia ilimitada. Y he aquí también el por qué son muchos, muchísimos, los que tienen ya preparada su maleta para irse *con la música a otra parte*, en el caso en que las cosas continúen como hasta aquí. ¿Continuarán? No creemos que las cosas continúen como hasta aquí, por la sencilla razón de que formamos legión los que estamos viviendo artificialmente.

Podrán ignorar esto los que como Goicoechea, el insigne político maurista, se atreven a indicar en público que tenemos un Escalafón bien proporcionado, con un sueldo inicial para todos de... tres mil pesetejas. ¡Tres mil pesetejas!... Así son la mayoría de los políticos. Se

enteran a medias de todas las cosas. Pero nuestros jefes superiores conocen a fondo el asunto. Saben que nuestra situación es insostenible. Saben más. Saben que hacen falta Maestros, muchos Maestros. Y que si ahora no se remedian los males, en todo o en parte, a centenares abandonarán el Magisterio aquellos que hoy viven muriendo, desesperados, desilusionados, cargados de hijos, pues los sueldos de los Maestros, a pesar de lo que erróneamente dice *El Debate*, todavía son positivamente mezquinos. Esta es la impresión desoladora que he sacado en mis andanzas societarias por Oviedo, León, Zamora, Salamanca, Palencia, Valladolid, Burgos, Santander...

El Maestro huirá de la Escuela. Esto es evidente. ¿Remedio? Lo conocen los del Palacio de Atocha. ¿Cómo, pues, no ha de resolverse el problema?

Por eso nosotros nunca hemos sido pesimistas. Confiamos. Confiamos con fundamento, porque fijar sus ojos en nosotros con voluntad, dando satisfacción a lo que más que un deseo es una imperiosa necesidad, es codearse con el acierto.

¿Y quién no quiere codearse con el acierto?

Y el mayor acierto sería establecer en seguida el ESCALAFON UNICO, con dinero o sin dinero, porque es de imprescindible necesidad que desaparezca la bochornosa limitación que nos sonroja, nos perjudica y nos desprestigia a los ojos de los que miden nuestra sabiduría, nuestra suficiencia, por el puesto postergado que ocupamos en el Magisterio oficial.

José Fernández Esteban

Torrelavega, Mayo 1926.

(De *El Ideal del Magisterio*).

NOTICIAS

Importantísimo

Apesar de lo dicho anteriormente, si en alguno de los partidos se presentase la dificultad de no hallarse presente el señor Notario para el día fijado, puede el Presidente del partido avisar a los compañeros del mismo para el día que de acuerdo con dicho señor Notario determine, procurando sea antes de las 20 y remitiéndome inmediatamente dicho Poder.

—
Pasó a situación de sustituido el Maestro de Bea D. Ramón M.^a Bayo.

—
A la Dirección General se pide nombramiento de sustituto para la escuela anterior.

—
Se posesionó en Cutanda la Maestra interina doña Pilar Rosams.

Cesó en Dos Torres el Maestro interino don Manuel Portolés Guillén.

A D. José Barberán se le ha concedido la jubilación por edad.

Falleció la viuda pensionista del Magisterio doña Miguela Jimeno Torres.

A la Sección de Tarragona se remite expediente personal de D. José Sanz.

A la Dirección General se remite certificación de las Clases pasivas del Magisterio que han pasado la revista anual.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

(Gaceta 19 de Mayo)

Alicante: Alicante, Ayunt. de idem, Escuela de Sección graduada, Doctor Yust, para Maestro, censo 52.882; vacante el 30 de Abril de 1926 por defunción.

Badajoz: Táliga, Ayunt. de idem, Escuela unitaria para Maestra, censo 1.350; vacante el 22 de Abril por defunción.

Cádiz: Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de idem, Dirección de Escuela graduada, número 1 para Maestro; censo 13.516; vacante el 30 de Abril, por jubilación.

Córdoba: Aguilar, Ayunt. de idem; Escuela unitaria de niños, núm. 2, para Maestro, censo 13.516; vacante el 1.º de Mayo de 1926, por jubilación.

Madrid: Madrid, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, núm. 48 del Grupo B, para Maestro; censo 727.071; vacante el 1.º Mayo de 1926, por jubilación.

Nota.—Esta Escuela se encuentra situada en la Plaza de los Carros, núm. 1. Teniendo casa-habitación para el Maestro.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

M. Villén Blasco Médico Odontólogo.
San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Maestros y familias.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro.... de